



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000522

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°261-2015/MDCH/A

Challhuahuacho, 03 diciembre de 2015

VISTO:

000506

El INFORME N° 0753 – 2015 –GIDUR/MDCH/JCCR/GO, de fecha 23 DE Noviembre del año 2015, emitido por el Ing. CARLOS GUSTAVO MUÑIZ MENDOZA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrito de Challhuahuacho, documento mediante el cual solicita la aprobación del expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 887 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE, N° 790 DE LA COMUNIDAD DE CHUICUNI, Y N° 997 DE LA COMUNIDAD DE CHUMILLE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC", con código SNIP N° 249663, y;

CONSIDERACIÓN:

Que, las Municipalidades, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autoridad política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplan en armonía con las Políticas y planes Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo;

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por el medio del cual se aprueba el PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 887 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE, N° 790 DE LA COMUNIDAD DE CHUICUNI, Y N° 997 DE LA COMUNIDAD DE CHUMILLE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC";

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido proyecto, se ha realizado en función de la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 270736;

Que, habiendo recepcionado el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 887 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE, N° 790 DE LA COMUNIDAD DE CHUICUNI, Y N° 997 DE LA COMUNIDAD DE CHUMILLE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC", para su revisión;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 887 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE, N° 790 DE LA COMUNIDAD DE CHUICUNI, Y N° 997 DE LA COMUNIDAD DE CHUMILLE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC", el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero: MARTIN, LOPEZ CCAMA Con CIP: 98524, según INFORME N° 001/MLCC/GI/MDCH, dando la conformidad



*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

000521

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente Técnico citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

RESUMEN EJECUTIVO
ÍNDICE
MEMORIA DESCRIPTIVA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PLANILLA DE METRADOS
MEMORIA DE CÁLCULO
PRESUPUESTO
RECURSOS E INSUMOS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTO DIRECTO
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTOS INDIRECTOS
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS POR PARTIDAS GENÉRICAS VALORIZADAS
CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTUDIOS COMPLEMENTARIO
PLANOS DEL PROYECTO

000505

Que, mediante **INFORME N° 0753 – 2015 –GIDUR/MDCH/JCCR/GO**, de fecha **23 de Noviembre** del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, solicita al Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, Economista: Esteban Ccana Laguna, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 887 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE, N° 790 DE LA COMUNIDAD DE CHUICUNI, Y N° 997 DE LA COMUNIDAD DE CHUMILLE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC"**, con código SNIP N° 249663, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, con **INFORME N° 0753 – 2015 –GIDUR/MDCH/CGMM**, de fecha **02 de diciembre** del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, emite la opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto Mencionado y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Art. 20, Inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000520

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N° 887 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE, N° 790 DE LA COMUNIDAD DE CHUICUNI, Y N° 997 DE LA COMUNIDAD DE CHUMILLE, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con código SNIP 249663, el mismo que consta de 06 tomos, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2015:

Item	Componente	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1	EXPEDIENTE TECNICO	49,472.41
2	INFRAESTRUCTURA	2,540,251.97
2	MOBILIARIO	154,844.66
3	EQUIPAMIENTO	154,844.66
4	MATERIALES PEDAGOGICOS	54,234.00
5	SENSIBILIZACION PADRES DE FAMILIA	40,611.00
6	GASTO DE SUPERVISION	155,013.55
7	GASTOS ADMINISTRATIVOS	49,472.41
8	GASTOS GENERALES	353,374.35
TOTAL S/		3,552,119.00

000504

Son: Tres Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Diez Y Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, la ejecución del proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución encargando a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y a los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
 ECON. JULIO QUISEP GASPAR
 CEC. 601
 GERENTE MUNICIPAL

.C/
 GM
 GIDUR
 OPP
 OPI

Salvemos Challhuahuacho
 Unidos Podemos Todo